



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9983-7882
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



Requisitos solicitados para los servicios

- Requisitos para de permiso de explotación de madera no comercial

REQUISITOS PARA APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

1. solicitud de aprovechamiento no comercial.
2. fotocopia de documentos personales del solicitante. (tarjeta de identidad y solvencia municipal vigente.).
3. minuta de la madera a utilizar.
4. copia de la escritura pública del terreno donde se aprovecharán los árboles.
5. en caso que el solicitante no sea propietario del terreno, agregar autorización por escrito del propietario.
6. en caso de terrenos ejidales agregar autorización del alcalde municipal.
7. copia del permiso de construcción otorgado por la municipalidad respectiva.
8. copia de pago de impuestos municipales respectivos.
9. dictamen emitido por el alcalde auxiliar de la zona.
10. en caso de ser arboles de madera de color, presentar fotografías que muestren detalles de lo solicitado.
11. dictamen de la unidad municipal ambiental.
12. compromiso de reforestación.
13. fotocopia del carnet de motosierra.

- requisitos a presentar para obtener una guía explotación de Piedra, Arena y Balastre.

FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS PERSONALES DEL SOLICITANTE.
(Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal Vigente.).

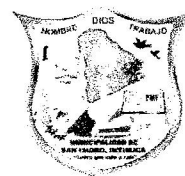
Encaso de hacer el aprovechamiento en propiedad privada presentar autorización por el propietario y copia de la escritura publica
recibo de pago de su debido impuesto

Documentación del vehículo que utilizara para trasportar el producto





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9983-7882
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



- **Documentos a presentar de declaratorias de las zonas de las microcuencas.**
 - a. Solicitud de declaratoria de microcuenca como zona de protección forestal
 - b. Dictamen técnico
 - c. Diagnóstico biofísico de la microcuenca
 - d. Diagnóstico socioeconómico de la microcuenca
 - e. Convenio para la protección de la microcuenca
 - f. Constancia de tenencia de la tierra emitida por el Instituto Nacional Agrario (INA) o Instituto de la Propiedad (IP).
 - g. Plan de Acción
 - h. Mapa de ubicación de la microcuenca en hoja cartográfica (impreso y digital)
 - i. Mapa de uso del suelo de la microcuenca (impreso y digital)
 - j. Croquis de la microcuenca en donde se muestre: red hídrica, límites de la microcuenca, y ubicación de la represa. (impreso y digital).
 - k. Listado de los participantes en las diferentes reuniones y actividades (socialización de Declaratoria, elaboración del Plan de Acción, Demarcación de microcuenca).
 - l. Acta de Socialización de Declaratoria de la Microcuenca como Zona de Protección Forestal firmada por quienes tienen derechos de propiedad con dominio pleno, posesión, uso o usufructo que este acuerdo con la aprobación de la declaratoria. (Según Formato)

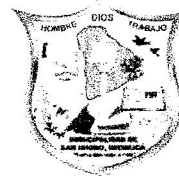
Además:

- La documentación deberá ser enviada tanto en forma impresa como en formato digital (CD)
- La microcuenca debe estar delimitada y demarcada.
- Una vez aprobada el solicitante deberá presentar dos copias impresas (Una oficina Regional, una Oficina local)
- Solvencia de colegiación del técnico consultor
- Listado de participantes en las reuniones y talleres de socialización, así como medios de verificación fotográfica.





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9983-7882
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



- **Requisitos para obtener un permiso de operación de beneficios de café tradicional y ecológicos.**
fotocopia de documentos personales del solicitante. (Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal Vigente.).
recibo de pago de su debido impuesto
- **Apoyo juntas de agua para transmite de personería jurídica y rendición de cuentas**

REQUISITOS PARA OBTENER PESONALIDAD JURIDICA

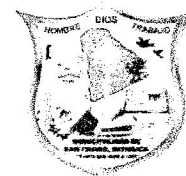
JUNTAS DE AGUA.

1. Presentar solicitud dirigida al Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, mas domicilio exacto, persona de contacto, teléfonos fijos y móviles.
2. Carta Poder a favor del apoderado legal, debiéndose autenticar por Notario la firma del mandante, en donde se expresen con claridad las generales del profesional de derecho y las facultades con las cuales lo inviste, incluyendo la dirección y número de teléfono de donde despache sus asuntos profesionales.- Esta Carta Poder deberá ser otorgada por el miembro de la Junta Directiva facultado expresamente para este tipo de acto conforme a los Estatutos o por el que señale la Asamblea General.
3. Certificación que contenga lo siguiente:
 - a) Acta de constitución o fundación, consignando los nombres de los miembros fundadores (10 personas como mínimo) En caso de que esté constituida por personas jurídicas deberán acreditar dicha existencia, asimismo acreditar la representación con la que actúan en nombre de dichas organizaciones.

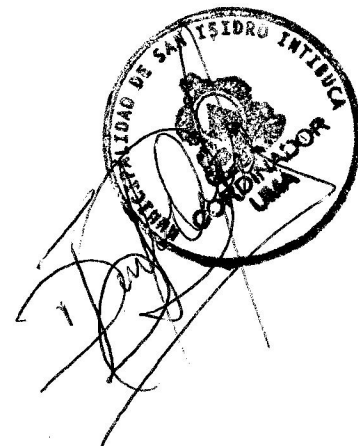




ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9983-7882
Correo electrónico:



- b) Elección de Junta Directiva (dentro de la cual no deberá existir parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, ni segundo de afinidad)
 - c) Discusión y Aprobación del Proyecto de Estatutos
 - d) El punto de acta en donde la asamblea general faculta al representante legal de la persona jurídica para conferir poder a un profesional del derecho para llevar a cabo las diligencias ante la Secretaría de Gobernación y Justicia. De ese extremo deberá hacerse relación en la carta poder que se otorgue a favor del profesional del derecho. Todo debidamente autenticado.
4. Un ejemplar del proyecto de los estatutos siguiendo la estructura siguiente:
- ❖ Capítulo I: Constitución, Denominación, Duración y Domicilio exacto
 - ❖ Capítulo II: De los objetivos
 - ❖ Capítulo III: De los miembros (clases de miembros, incluyendo los deberes y obligaciones de los mismos)
 - ❖ Capítulo IV: De los órganos (incluir los artículos relacionados a los órganos que lo dirigen (Asamblea General, Junta Directiva, Comités, etc.) determinando además las atribuciones de cada uno de los órganos
 - ❖ Capítulo V: Del Patrimonio
 - ❖ Capítulo VI: De la Disolución y Liquidación
 - ❖ Capítulo VII Disposiciones generales.





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9983-7882
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



5. Fotocopia autenticada por notario de las tarjetas de identidad de los miembros de la junta directiva- Estas deberán prestarse en hojas de papel tamaño oficio completas y por ambos lados.- No se aceptaran copias recortadas, oscuras e ilegibles
6. Acompañar un disquete o CD que contenga los Estatutos de la persona jurídica
7. Constancia original por la Corporación Municipal del domicilio de la Junta de agua autenticado ante notario la firma.

Nota:

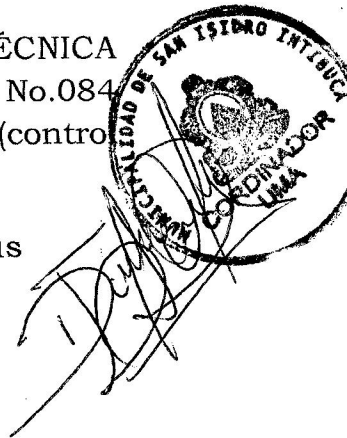
- Certificado de autenticidad para firmas
- Certificado de autenticidad para copias

REQUISITOS PARA PRESENTAR INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS ANUALES

Copia Personalidad Jurídica (solamente si es primera vez que presenta información)

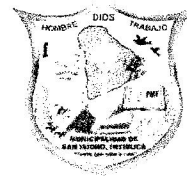
1. Estados financieros timbrados y firmados por Perito Mercantil colegiado (balance general y estado de resultados). **Año anterior**
2. Información anual según formato del ERSAPS (**anexo 1**)
3. Informe de **actividades relacionadas con la junta de agua hicieron en el año anterior.**
4. Análisis de calidad del agua de acuerdo a la NORMA TÉCNICA NACIONAL PARA LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE. Acuerdo No.084 del 31 de Julio de 1995. Vigencia 4 de Octubre de 1995 (control normal E1)

Constancia del Banco donde la Junta de agua mantiene sus ingresos





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9983-7882
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



REQUISITOS PARA REGISTRAR UNA NUEVA JUNTA DIRECTIVA

1. Certificación del punto de acta de elección de la directiva emitida por la secretaría de la Junta de Agua. Firmada y sellada, en la cual aparezcan los nombres de los miembros de la Junta tal y como aparecen en la identidad número de identidad y teléfonos
2. Copia de las identidades de los miembros de la Junta Directiva revés y derechos que se que vean claras
3. Listado de los asistentes a la asamblea
4. Convocatoria a la asamblea.
5. Si solicita Constancia deberá pagar valor L.200.00 mediante Recibo de Pago TGR 1 Institución Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (61) CODIGO 12112 (constancias) (este recibo se baja de la página de finanzas, después de pagado en el banco, tiene una vigencia de 10 días.
6. **Para la presentación de documentación o registro de la Directiva no requiere de Abogado, solamente la autorización del Presidente de la Junta.**

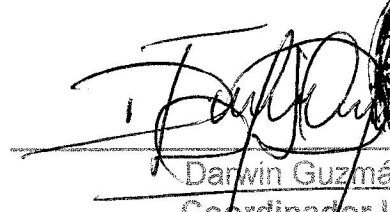
requisitos para matricular una motosierra a nivel municipal

copia de identidad

copia de su solvencia municipal

copia de la factura de compra de la motosierra

copia de matrícula del ICF


Darwin Guzmán
Cordinador UMA

